

DECRETO Nº 8749 /2011.

ARICA, 15 DIC 2011

VISTOS:

- a) **Decreto Alcaldicio N°2769**, de fecha 03 de Mayo del 2011 y Decreto Alcaldicio N°7113, de fecha 05 de Octubre del 2011, viene en Regularizar la contratación a honorarios de don Davor Livingston Flores Salgado, por show interactivo, animación, Show de Karaoke, de acuerdo al programa denominado "Jornada de Integración de Mujeres Azapeñas".
- b) **Regularización de Contrato a Honorarios**, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Arica y don Davor Flores Salgado, de fecha 02 de Noviembre de 2011.
- c) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE la **Regularización de Contrato a Honorarios**, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Arica y don Davor Flores Salgado, de fecha 02 de Noviembre de 2011.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Planificación, Dirección de Control, Dideco, Asesoría Jurídica y la Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

(FDO.) WALDO SANKAN MARTINEZ, ALCALDE DE ARICA Y CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines procedentes.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

WSM/HAR/CCG/emv.

- Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, **Asesoría Jurídica**, Secretaría Municipal, Secretaría Comunal de Planificación, Dideco, Archivo, CON.677.



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
A L C A L D I A

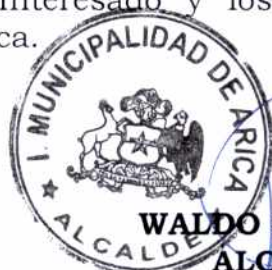
REGULARIZACION DE CONTRATO A HONORARIOS ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA Y DON DAVOR LIVINGTON FLORES SALGADO

En Arica, a 02 de Noviembre de 2011, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA**, Corporación de Derecho Público, R.U.T. N°69.010.100-9, representada por su Alcalde, don **WALDO LUCIO SANKAN MARTÍNEZ**, chileno, Ingeniero Civil Industrial, R.U.T. N° 10.238.549-7, ambos con domicilio en Rafael Sotomayor N° 415, Arica, y don **DAVOR LIVINGTON FLORES SALGADO**, R.U.T. N° 13.412.608-6, chileno, con domicilio en Azalea N° 2439, Arica, quienes han convenido lo siguiente:

- PRIMERO** La I. Municipalidad de Arica, debidamente representada y en cumplimiento a los Decretos Alcaldicios N° 2769 y 7113, de fechas 03 de Mayo y 05 de Octubre del 2011, viene en regularizar la contratación a honorarios de don **DAVOR LIVINGTON FLORES SALGADO**, por show interactivo de 4 horas, el viernes 28 de Octubre de 2011 de 12:00 a 16:00 hrs., Animación, Show de karaokes y canto de 10 pistas musicales, entre Rancheras, cumbias y bachatas, según Programa denominado "jornada de Integración de Mujeres Azapeñas".
- SEGUNDO** El valor total de los honorarios asciende a la suma de \$ 500.000, impuesto incluido
- TERCERO** El pago se realizará previa presentación de la documentación correspondiente y V°B° de Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Arica.
- CUARTO** La fiscalización y control del cumplimiento del servicio, estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- QUINTO** Para todos los efectos legales de este Instrumento, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Arica y prorrogan competencia para ante sus Tribunales de Justicia.
- SEXTO** La Personería de don **WALDO SANKÁN MARTINEZ**, emana del Decreto Alcaldicio N° 5805, de fecha 6 de Diciembre de 2008.
- SEPTIMO** El presente contrato se redacta en 6 ejemplares, quedando uno en poder del Interesado y los restantes en la I. Municipalidad de Arica.

DAVOR LIVINGTON FLORES SALGADO
R.U.T. 13.412.608-6

WSM/HAR/SRG/emc.
02/11/2011



WALDO SANKAN MARTINEZ
ALCALDE DE ARICA

Archivos

